

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 02

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CPS-CD-015-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de servicios
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA A TODO COSTO, CON EL PLAN CORPORATIVO COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA BRINDAR SOLUCIONES TELEMÁTICAS A LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 5-33 DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM
NIT – CÉDULA	900.206.693-4
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.546.500
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No. 69 DEL 17 DE MARZO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No. 78 DEL 26 DE MARZO DE 2026.
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 4.546.500
INFORME DE SUPERVISIÓN No 02	\$ 340.100
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$ 465.300
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 3.741.100

3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	26 de marzo del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	ABRIL



AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	ABRIL
IBC	Parafiscales
SALUD:	
PENSIÓN:	
RIESGOS LABORALES (ARL):	

En Norcasia – Caldas, a los **VEINTE (20)** días del mes de **MAYO DE 2026**, en las instalaciones de **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por **CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM**, identificado con NIT **900.206.693-4**, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, identificada con NIT **810.006.753-3**, representada legalmente por su gerente **ANJELLY HERRERA ACEVEDO**, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.


ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente


CALDAS DATA COMPANY LTDA - CADCOM
Contratista